

Orden del día

Primero.—Ampliación a cinco miembros el Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, formuladas por el Consejo de Administración y aplicación del resultado.

Porrño, 19 de noviembre de 2003.—Manuel Pérez Vázquez, Presidente del Consejo de Administración.—53.000.

DOVILCA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2003, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Edificios, construcciones	294.183,71
Mobiliario	7.057,17
Valores participaciones en sociedades	90.488,38
Tesorería	15.105,99
Total Activo	406.835,25
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital	423.705,00
Reserva Ajuste Capital Euros	8,53
Resultados negativos	-16.878,28
Total Pasivo	406.835,25

Barcelona, 27 de noviembre de 2003.—El liquidador, Francesc Maria Doménech Torné.—53.544.

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad «Elche Club de Fútbol, S. A. D.» convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Elche, en el Centro de Congresos Ciutat D'Elx (calle Porta de la Morera, n.º 2), el día 18 de Diciembre del 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 19 de Diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será el que sigue:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, liquidación del Presupuesto y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2002/2003.

Segundo.—Examen del Informe de Gestión de la Sociedad y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002/2003.

Tercero.—Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del ejercicio 2003/2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2003/2004.

Quinto.—Aprobar la constitución de la Fundación del Elche Club de Fútbol, Fundación de la Comunidad Valenciana, con domicilio social en Elche, Pda. Alzabares Alto, n.º 266.

Sexto.—Aprobar los Estatutos por los que se regirá la Fundación.

Séptimo.—Aprobar la aportación de 6.000,00 Euros en concepto de dotación para la constitución de la Fundación.

Octavo.—Facultar a D. Ramón Sánchez Esteve para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la consecución de tal fin, incluido el otorgamiento de la Escritura de Constitución de la Fundación y Estatutos Fundacionales, habilitándole para que

pueda realizar los demás trámites necesarios para la inscripción en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, así como en su caso, el otorgamiento de escrituras de subsanación o rectificación, pudiendo incluso delegar esta última facultad en cualquier otra persona si así lo estima oportuno.

Noveno.—Aceptar el cargo de Patrono de la Fundación, designando como su representante en el Patronato a D. Ramón Sánchez Esteve, mayor de edad, vecino de Elche, con domicilio en Av. País Valenciano, n.º 3 y con N.I.F. n.º 21.963.536—P.

Décimo.—Concesión de autorización al Consejo de Administración, en la persona del Sr. Presidente, para el otorgamiento de garantía, si fuere necesario hipotecaria, a favor de la Agencia Tributaria sobre activos de la Entidad, con relación a la deuda existente con dicho organismo, facultándole así mismo para el otorgamiento de cuantos documentos, escrituras y/o instrumentos, públicos o privados, fueren necesarios a tales fines.

Undécimo.—Delegación de Facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Duodécimo.—Informe del Sr. Presidente.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores en la forma dispone el art. 113 de la vigente Ley Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, pudiendo así mismo solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 25 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración D. Ramón Sánchez Esteve.—53.794.

**ENTORNO HENARES, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)****NORBAL INVERSIONES, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que con fecha 14 de noviembre de 2003, la Junta General de socios de la sociedad Entorno Henares, S.L. ha aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Entorno Henares, S. L., mediante la segregación de la mitad de su patrimonio, a favor de la sociedad Norbal Inversiones, S. L., aprobando una reducción de capital social en la misma cuantía que la escisión, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de escisión parcial elaborado por los administradores de la sociedad.

La escisión parcial se acordó en los términos del proyecto de escisión parcial de fecha 1 de septiembre de 2003, sobre la base del balance de fecha 30 de junio de 2003. Las operaciones de la sociedad parcialmente escindida, se considerarán realizadas a efectos contables en lo que a la parte del patrimonio escindido se refiere desde el día correspondiente al del asiento de presentación de la correspondiente escritura pública de escisión parcial.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 254 del referido texto legal y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al presente acuerdo en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 14 de noviembre de 2003.—Eusebio López Muñoz.—52.995. 2.ª 2-12-2003

ESPAN, S.A.*Disolución y liquidación*

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 30 de octubre de 2003, acordó por unanimidad su disolución y liquidación simultánea, al amparo de la Ley 46/02, cesando el órgano de administración y nombrando Liquidador, habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras	878.176,48
Cuenta corriente con socios y administradores	17.467,37
Total Activo	895.643,85
Pasivo:	
Capital social	820.381,52
Reserva legal	3.645,29
Reserva voluntaria	86.064,47
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 47.928,23
Pérdidas y ganancias	33.480,80
Total Pasivo	895.643,85

Lo que se hace público y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 18 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Antonio-Maria de Oriol y Diaz de Bus-tamante.—52.677.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
DÍAZ ÁLVAREZ, S. L.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en C/ Juan de la Cier-va, 46 de Coslada, el 19 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redistribución cargos Consejo.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Don Jesús Díaz Ferrán.—53.505.

**ESTACIÓN DE SERVICIO
MANOTERAS, S. A.**

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en calle Montesa, 35 de Madrid, el 19 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redistribución cargos Consejo.

Segundo.—Revisión y Reorganización de la gestión de la sociedad.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo, don Jesús Díaz Rute.—53.504.

**ESTAMPADOS SANCHIS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Procede convocar a los señores socios a la Junta General extraordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de Diciembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente